

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada, en primera convocatoria, el 26 de mayo de 2020, ha aprobado las propuestas sometidas por el Consejo de Administración que se incluían en el Orden del Día de la Junta:

- 1.- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto Individuales de la Compañía como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Aprobar el estado de información no financiera consolidada incluida en el Informe de gestión consolidado.
- 3.- Aprobar el estado de información no financiera consolidada incluida en el informe de gestión consolidado de Naturgy Energy Group, S.A.
- 4.- Traspasar a la cuenta "Reservas Voluntarias" la cantidad de 27.162.020,19.-€ proveniente de la cuenta "Reserva Fondo de Comercio".
- 5.- Aprobar la gestión realizada por el consejo de administración durante el ejercicio 2019
- 6.1- Reelegir a Dña. Helena Herrero Starkie.



- 6.2.- Reelegir a D. Marcelino Armenter Vidal
- 6.3.- Reelegir a D. Rajaram Rao.
- 6.4 Ratificar y nombrar a RIOJA S.À.R.L., representada por Don Javier De Jaime Guijarro.
- 6.5 Ratificar y nombrar a D^a Isabel Estapé Tous
- 6.6 Ratificar y nombrar a D^a Lucy Chadwick
- 7.- aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019
- 8.- Aprobar una reducción de capital mediante amortización de un máximo de 21.465.000 acciones propias en ejecución del programa “share buy-back”.
- 9.- Aprobar la Política de remuneración de los Consejeros de la Compañía correspondiente a los ejercicios 2020-2022.
- 10.- Aprobar el Informe Anual 2019 sobre las remuneraciones de los Consejeros de la Compañía.
- 11.- Autorizar y aprobar que las juntas generales extraordinarias de la sociedad puedan ser convocadas con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el art. 515 LS
- 12.1 Modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales para permitir la asistencia telemática a las juntas generales de la sociedad, incorporando para ello un nuevo párrafo al apartado 3 de dicho artículo.
- 12.2 Modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales para adaptar al marco legal vigente las facultades del consejo de administración, modificando para ello el apartado 2 de dicho artículo.
- 13.1.- Modificar el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para reforzar las competencias en materia de prevención sanitaria del presidente de la junta.



13.2 Incorporar un nuevo artículo 13 al Reglamento de la Junta General de Accionistas, para regular la asistencia telemática a la junta general.

14- Información sobre la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones acordada en la sesión del Consejo de Administración de 29 de octubre de 2019.

15.- Delegar las facultades necesarias para completar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El texto completo de los acuerdos adoptados está disponible en el documento de propuestas de acuerdo sometidas a la Junta general de accionistas.

El Presidente en el acto de la Junta ha informado que el día 3 de junio de 2020 como fecha de pago del dividendo complementario de 0,010 euros por acción

Finalmente, en la sesión del Consejo de administración que se ha celebrado a continuación, éste ha acordado designar a, D^a Isabel Estapé y D^a Lucy Chadwich como miembros de la Comisión de Auditoría y Control a D. Marcelino Armenter, D. Rajaram Rao and Rioja Sarl, como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a D^a. Helena Herrero como miembro de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Sostenibilidad, siendo a su vez designada Presidenta de esta última.

Madrid, 26 de mayo de 2020